



OBLIGACIÓN DE INFORMAR (ODI)

FUNDACIONES EDUCACIONALES CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN
DEPTO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
RESPONSABILIDAD	3
FORMATO ODI COVID-19 EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	4



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



INTRODUCCIÓN

El artículo 21 del Decreto Supremo N.º 40, de 1969, que aprobó el reglamento sobre prevención de riesgos profesionales, establece que los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos.

Se debe informar especialmente:

- a) acerca de los elementos, productos y sustancias que deban utilizar en los procesos laborales durante las jornadas.
- b) sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos;
- c) acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos.

Para esto, se proporciona este instructivo con el fin de ayudar al establecimiento a actualizar su obligación de informar (ODI), en el contexto de la crisis del COVID-19, el cual debe ser generado y adecuado a la realidad de las funciones en la institución.



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



OBJETIVO

Proporcionar la actualización de la obligación de informar (ODI), en el contexto de la pandemia del coronavirus, generando un formato específico que da cumplimiento con lo indicado en la normativa legal vigente.

ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado para actualizar la ODI de todos los funcionarios dependientes del establecimiento, indistintamente del rol que tengan asignado

RESPONSABILIDAD

Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

- Capacitar a los funcionarios en las medidas preventivas y en los métodos de trabajo correctos que se deben aplicar para prevenir los riesgos que entrañan sus labores.
- Generar un documento (formato) para comunicar la información que exige la ODI (riesgos que entrañan las labores, medidas preventivas y métodos de trabajo correctos.) en el contexto del COVID-19.
- Incorporar la actualización del ODI en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Comunicar a todos los trabajadores la obligación de informar que le aplica, dejando registro escrito de esta entrega.

Funcionarios:

- Cumplir con las medidas preventivas y en los métodos de trabajo correctos que se deben aplicar para prevenir los riesgos que entrañan sus funciones
- Participar activamente en las capacitaciones relacionadas con la obligación de informar (ODI) que posee la Sostenedora.
- Utilizar y cuidar los elementos de protección personal e instrumentos de prevención que deben utilizar en el marco de las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos del ODI.
- Avisar cualquier riesgo que entrañan sus labores que no esté contenido en la ODI inicial o sus posteriores actualizaciones.



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



FORMATO ODI COVID-19 EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>	RUT	<input type="text"/>
Cargo	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>

De acuerdo a lo establecido en el Título VI del Decreto Supremo N.º 40, el proceso a informar sobre el riesgo que entrañan las actividades asociadas a su cargo y a los cuales usted está expuesto(a), en el contexto de la pandemia global del COVID-19, indicando las instrucciones, métodos de trabajo y medidas preventivas necesarias para evitar los contagios de este virus, las cuales se le solicita leer y cumplir con todo esmero en beneficio de su propia salud y la de los demás.

NIVEL DE RIESGO

Medio

Descripción de la exposición	Medidas preventivas / Métodos de trabajo correctos
Contacto con superficies de trabajo de uso común (manillas, pasamanos, fotocopiadoras, impresoras, etc.)	<p>Posterior al contacto con superficies de trabajo de uso común, se debe realizar la higiene de manos, considerando los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Mójese las manos con agua✓ Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos✓ Frote las palmas de las manos entre sí✓ Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa✓ Frote las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.✓ Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos✓ Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa✓ Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa✓ Enjuáguese las manos con agua✓ Séquese con una toalla desechable✓ Utilice la toalla para cerrar la llave



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



	<ul style="list-style-type: none">✓ Vote la toalla en papelerero para su disposición final. Además, lávese las manos cada vez:✓ Ingresa al establecimiento✓ Después de toser o sonarse la nariz✓ Antes y después de comer y al preparar los alimentos
Interacción cercana con funcionarios y alumnos,	<ul style="list-style-type: none">✓ Saludar, evitando el contacto físico de cualquier tipo.✓ Respetar la distancia de seguridad en todo momento, considerando mantener como mínimo un metro (1m) de radio con toda persona.✓ Mantener distancia de seguridad también durante horarios de almuerzo y descanso.✓ Respetar las marcas de distanciamiento que se han dispuesto en los pisos de los ingresos, operativos, etc.✓ Utilizar siempre mascarilla y todos los elementos de protección personal definidos para el cargo u actividades desarrolladas.
Desplazamientos por sectores/áreas de uso común en el establecimiento	<ul style="list-style-type: none">✓ Evite, en la medida de lo posible, el contacto directo al manipular manillas, pasamanos, etc., durante el desplazamiento en las dependencias del establecimiento✓ Evite concurrir a sectores/áreas de estudio distintas a las de su puesto o sector.
Permisos Únicos de Desplazamientos en comunas con etapa de cuarentena	<ul style="list-style-type: none">✓ Se mantiene el listado de actividades permitidas en el Instructivo de Desplazamiento vigente, sin embargo, se incorporan condiciones para obtener Permisos Únicos Colectivos (PUC) sólo para funciones laborales que no puedan realizarse remotamente, bajo las sanciones establecidas en la Ley N° 21.240 para empresas que incumplan esta medida.✓ Se instalará un sistema de Declaración Jurada de parte de la empresa al solicitar los PUC.✓ El PUC sirve como permiso de desplazamiento sólo para trabajar o desplazarse al lugar de trabajo, y no para realizar otras actividades para las que se debe usar el permiso individual (compras, deporte, etc.)
Uso de herramientas, equipos, maquinarias y textos de trabajo	<ul style="list-style-type: none">✓ Si necesita utilizar y entregar o prestar una herramienta, equipo o máquina, asegure la desinfección de estos.✓ Si necesita entregar o prestar documentos y libro de texto que ha utilizado otro funcionario, asegure desinfección de manos constantemente



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



<p>Traslados entre el hogar y el establecimiento</p>	<p>Antes de salir de casa y en el trayecto:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Definir ropa ligera que usará durante la jornada laboral✓ Durante el trayecto al establecimiento, aplique las medidas preventivas de higiene impartidas desde el Ministerio de Salud definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento físico <p>Al llegar al establecimiento</p> <p>Durante la jornada, continúe con las medidas preventivas regulares definidas en el establecimiento.</p> <p>Una vez terminada la jornada escolar diaria</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Durante el trayecto, mantenga las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona, el aseo de manos y uso permanente de mascarilla <p>Al llegar a casa</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Intente no tocar nada y, si tiene contacto con superficies, límpielas con desinfectante de uso habitual✓ Lávese las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos✓ Deje bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado sólo para ello y, en la medida de lo posible, límpielos y deseche el papel con el cual los limpió✓ Limpie el celular o lentes con alcohol al 70%✓ En caso de llevar la ropa de trabajo usada a su casa, sáquela de la bolsa y lávela con detergente común.✓ Elimine la bolsa plástica que trasladó la ropa, en basurero con tapa✓ No agite las prendas de vestir antes de introducirlas en la lavadora✓ Seque la ropa en secadoras o al sol✓ Lávese las manos nuevamente con agua y jabón por al menos 20 segundos✓ Dúchese y colóquese ropa limpia
<p>Reuniones de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Genere reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.✓ Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:<ul style="list-style-type: none">• Reducir el número de personas con un máximo determinado.• Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



	<ul style="list-style-type: none">• Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.• Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes• Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada <p>✓ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.</p>
Documentación establecida	<ul style="list-style-type: none">✓ Manual para garantizar la sanitización e higiene✓ Control de ingreso al establecimiento✓ Procedimientos de limpieza y desinfección en el establecimiento✓ Protocolo ante casos o contactos por covid-19✓ Autocuidado en las dependencias✓ Actualización de Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad✓ Sanitización mensual y reactiva✓
Covid-19 en su hogar	<p>Sugerencias a personas consideradas para recuperarse en casa, bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Restringir el contacto con otras personas fuera de la casa.✓ Mantener un metro de separación con los otros miembros del hogar.✓ Evitar recorrer la casa, quedando el mayor tiempo posible en una sola habitación.✓ Tener sus propios utensilios para comer y no los compartirá. Al no contar con utensilios desechables se deberán lavar inmediatamente luego de su utilización.✓ El contagiado y la persona que atienda usará mascarilla constante y lavarán sus manos tras cada contacto. En caso de tener contacto con fluidos corporales, debe usar guantes desechables y en lo posible un delantal plástico.✓ Los desechos deben ponerse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.✓ El baño debe ser desinfectado cada vez que lo ocupe la persona contagiada.✓ El contagiado deberá usar toallas de papel y/o usar una toalla individual.✓ La ropa sucia y todos los textiles usados por el contagiado se pondrá en bolsas plásticas y se lavará en



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



	máquina con detergente normal ✓ Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sumado a lo anterior, se le solicita mantener una actitud positiva, respetando permanentemente la señalización dispuesta en las dependencias, participar en las actividades de capacitación y usar los elementos desinfectantes y de protección personal que se han asignado.

Firma y timbre empresa

Firma y Rut del trabajador

COPIA PARA EL ESTABLECIMIENTO:

De acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 40, que aprueba reglamento sobre prevención de los riesgos profesionales en su Título VI, Art. 21. referido a “las obligaciones de informar de los riesgos laborales” El/la funcionario(a):
_____ RUT _____ quien desempeña labores en el establecimiento con el cargo de: _____ se encuentra en conocimientos de los riesgos por exposición laboral a COVID-19 y las medidas que debe tomar para evitar su contagio.

Además, se solicita se respete las restantes normas de higiene y seguridad (principalmente las indicadas en los procedimientos internos) y participe activamente en las actividades de prevención covid-19

Firma y timbre establecimiento

Firma y Rut del funcionario(a)